

SERVICIO DE PERSONAL Y RRHH

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía número 1693/2026 de fecha 6 de mayo de dos mil veintiséis y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para cubrir UNA (1) plaza, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición de Técnico de Administración General de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Úbeda, dándolo por concluido, por no haber superado ningún aspirante la segunda prueba de oposición.

Segundo.- Conforme a lo previsto en la Base 17 y lo informado en el apartado III de este informe, formar la siguiente bolsa de trabajo, para el nombramiento con carácter de interino, cuando se considere necesario, para cubrir puestos reservados a Técnico de Administración General, Grupo: A, Subgrupo: A1, Escala: Administración General, Subescala: Técnica y de acuerdo al siguiente orden:

DNI	Apellidos Nombre	Puntuación ejercicio 1
***5717**	Del Moral Erenca Natividad	7,450
***0885**	Giménez Jordán, Gloria	7,130
***9114**	Luque Ortiz, María Teresa	6,220
***1426**	Vico Reyes, Ana	6,220
***1821**	Ortega Bedmar, Mercedes	6,120
***1112**	Hueso Murillo, Manuel	5,040

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Tablon.do>) y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)